

## CONVOCATORIA No. 002

### PROFESIONAL PARTICIPACIÓN POLITICA

### JUNTAS SOMOS PODEROSAS

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AECID) y la Corporación Humanas aúnan sus esfuerzos para la ejecución del proyecto “JUNTAS SOMOS PODEROSAS”, que tiene finalidad promover el liderazgo social, político, cultural y organizativo de mujeres, aumentando su participación efectiva en los procesos democráticos y de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz. Las acciones se implementarán en cinco municipios del departamento de Chocó, Bahía Solano, Carmen de Atrato, Istmina, Medio San Juan y Quibdó.

La **Corporación Humanas** es una organización no gubernamental, creada en junio de 2005 como organización feminista que enfoca su trabajo en la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Humanitario y de la Justicia de Género, así como la promoción y realización de iniciativas que contribuyan a comprender la situación de las mujeres en diferentes contextos y superar las desigualdades de género en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural y a la construcción de la paz.

Nuestros objetivos estratégicos son: promover la inclusión de estándares internacionales de derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia de género en los Estados de la región; profundizar la democracia en la Región, a través del fortalecimiento de mecanismos de incidencia y control social en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres; contribuir a democratizar discursos y prácticas político-culturales hegemónicos que discriminan a las mujeres en la región; posicionar a Humanas como un referente feminista en derechos humanos y justicia de género ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales.

En el marco de nuestro accionar, social, político y jurídico, hacemos investigación sociojurídica, acciones de incidencia, formación con funcionarios y funcionarias públicas con responsabilidad en la prevención, atención, investigación y judicialización de las violencias contra las mujeres. Además, adelantamos acciones de difusión y

comunicación con los cuales contribuimos a ubicar en la agenda mediática nacional e internacional la necesidad de erradicar las violencias contra las mujeres.

### **Resumen del proyecto:**

El proyecto “Juntas Somos Poderosas” se construye desde el accionar de la Corporación Humanas en una estrategia ciudadana por la paz y de fortalecimiento del trabajo en red local de las organizaciones de mujeres chocoanas con otros titulares de responsabilidades y obligaciones, de modo que la estrategia del proyecto contribuirá a la construcción de condiciones de Paz y el aumento de la participación política de las mujeres. Con el accionar del presente proyecto se potencia la generación de conocimientos y aprendizajes en género, feminismos, paz y desarrollo, que garanticen que los saberes construidos por las mujeres chocoanas puedan ser compartidos y que en futuros encuentros y espacios.

A través del municipalismo feminista, que tiene sus orígenes en la justicia feminista, se promueve la inversión de presupuestos hacia la prevención de violencias contra las mujeres, la prevención de feminicidios y la modernización de la institucionalidad en cada municipio. Los cargos de elección local por su carácter de proximidad posibilitan resolver los problemas reales y cotidianos de las mujeres, además es la mejor manera para enfrentar y transformar el modelo que reproduce la condición existencial de desigualdad y jerarquía de género. Democratizar esos municipios conlleva a la modernización local del Estado y permite llegar a la población históricamente invisibilizada excluida. En ese sentido, se llevarán a cabo actividades que promueven la veeduría ciudadana, así como la participación política y acciones espacios de toma de decisiones.

Por otra parte, se busca fortalecer a estas mujeres para que sean las verdaderas protagonistas en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia como veedoras del cumplimiento del mismo a nivel territorial y su concreción en una mejora real para las condiciones de vida de las mujeres.

La propuesta pretende facilitar la participación activa de las mujeres en la construcción de una paz realizando un trabajo de seguimiento y verificación territorial a la implementación de las medidas de género a partir de un proceso de pedagogía de paz sobre el Acuerdo de Paz y la dotación de una herramienta metodológica

participativa que permita llevar a cabo una contraloría social a la implementación de las medidas de género del AP a nivel territorial, con enfoque étnico, dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, para superar la discriminación por razones de género; y finalmente, promover el respeto por el cumplimiento de las medidas de género mediante acciones de incidencia ante las instituciones colombianas (las principales instituciones con obligaciones en la implementación de los AP)(TO), y la movilización de la sociedad colombiana(TR) que permita la toma de conciencia sobre las violencias de género como una problemática social que impide la construcción de una sociedad en paz.

### **Principales componentes del proyecto:**

**Objetivo general:** Incrementar la participación y liderazgo de las mujeres como agentes del cambio hacia la igualdad de género en el departamento de Chocó

**Objetivo específico:** Las mujeres fortalecen su protagonismo en los espacios de participación política y en el seguimiento territorial a la implementación de las medidas de género del AP y se consolidan los espacios y procesos territoriales de contraloría y promoción de cambios culturales y sociales para mejorar la calidad del derecho a la paz

### **Resultados:**

Resultado 1. Promover el liderazgo político de las mujeres en municipios históricamente excluidos del departamento de Chocó para lograr acceso a los espacios de decisión, gobernabilidad y veeduría con agendas feministas para las elecciones locales de 2023 y 2024.

Resultado 2. Aumentar y promover la presencia, participación y visibilidad de las mujeres en los espacios públicos y privados de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social.

Resultado 3. Avanzar en la construcción y consolidación de la paz territorial para las mujeres de Chocó, a través del posicionamiento de las organizaciones de mujeres y sus propuestas en los espacios de diálogo político y social para la construcción de la paz con perspectiva feminista

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Nombre del proyecto para el cual se contrata:** “Juntas Somos Poderosas - Participación Política de las Mujeres por una democracia feminista”

**No. de Expediente:** 2022/SPE/0000400066

**Entidad Contratante:** Corporación Humanas- Centro regional de derechos humanos y justicia de género

**Referencia de la Convocatoria:** Profesional responsable línea de participación política

**Fecha de Publicación:** 1 de noviembre de 2022

**Plazo máximo para Remitir Hojas de Vida:** 15 de noviembre de 2022 a las 12:00 del mediodía.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

Se requiere la contratación de los servicios profesionales descritos en el perfil para coordinar la creación de una Escuela de Formación Política, y liderar la implementación de metodología que promueva el liderazgo político de las mujeres en municipios históricamente excluidos del departamento de Chocó para lograr acceso a los espacios de decisión, gobernabilidad y veeduría con agendas feministas para las elecciones locales de 2023 y 2024.

### PERFIL REQUERIDO

Profesional de las ciencias sociales con más de 10 años de experiencia que asegure:

- Experiencia y conocimientos en historia política colombiana, en comportamiento electoral y análisis político con un enfoque de género.
- Experiencia en sistematización analítica de experiencias formativas.
- Experiencia en asesoría a campañas políticas o contenidos comunicativos para impulsar liderazgos de mujeres en espacios de participación social y política.
- Experiencia en el diseño e implementación de procesos formativos de carácter político y de veeduría

con mujeres.

- Conocimiento básico de teoría feminista.
- Conocimiento básico de la técnica electoral colombiana en elecciones locales.
- Conocimientos metodológicos en la interseccionalidad, especialmente en lectura sobre agendas de las mujeres negras e indígenas y agendas antirracistas.

#### 4. OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- ✓ Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- ✓ Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Humanas.
- ✓ Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- ✓ Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la política de protección contra la explotación y abuso sexual – peas.

#### 5. FUNCIONES

- i) Elaboración de herramientas para el levantamiento de línea de base en lo que respecta al comportamiento histórico (últimos 8 años) de la participación política de las mujeres en los 4

- municipios priorizados (incluye mapeo de organizaciones, contexto municipal, posibles candidatas, factores de riesgo, entre otras variables)
- ii) Coordinación del proceso de creación e implementación de la Escuela de Formación Política (incluye la creación de contenidos y estrategia de convocatoria en los municipios)
  - iii) Coordinación del proceso de seguimiento a la implementación de la Escuela de Formación Política
  - iv) Sistematización de la experiencia formativa desde la Escuela de Formación Política.
  - v) Aportes a estrategia de comunicaciones para publicación de información estadística sobre la participación política de las mujeres
  - vi) Elaboración de aportes a la estrategia protección para el ejercicio político y veeduría ciudadana
  - vii) Seguimiento al calendario electoral
  - viii) Coordinación de los espacios formativos
  - ix) Coordinación de espacios de incidencia locales para la promoción de la participación política de las mujeres
  - x) Apoyo en la construcción e implementación de estrategia de comunicaciones
  - xi) Asistir a reuniones adicionales para complementar y/o presentar la información resultado de la construcción de la herramienta de seguimiento a la implementación de las medidas de género
  - xii) Coordinarse con el demás equipo del proyecto
  - xiii) Elaboración de informes
  - xiv) Todas las demás propias de la naturaleza de la consultoría

## 6. PRODUCTOS

1. Propuesta metodológica para la creación de la Escuela de Formación Política, en 4 municipios de Chocó que contenga:
  - Diseño técnico y metodológico de la Escuela.
  - Plan de acción para el desarrollo de la Escuela.
  - Articulación con instituciones/organizaciones en los municipios para el desarrollo de la Escuela.
2. Kit formativo con contenidos de la Escuela de Formación Política
3. Informe de proceso formativo implementado a través de la Escuela de Formación Política.
4. Documento de análisis de la participación política de las mujeres y espacios de toma de decisiones
5. Informes mensuales de los avances que incluyan los informes de las actividades realizadas durante el periodo reportado (desde el inicio a cierre del proyecto).
6. Propuesta metodológica para la creación de agendas de igualdad que promuevan la participación política efectiva, orientada a la aumentar el número de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

## 7. TIPO DE CONTRATACIÓN

**Tipo de contrato:** Contrato civil de prestación de servicios profesionales.

Dada la naturaleza del contrato será deber de la persona contratada asumir y estar al día con sus pagos a la Seguridad Social lo que incluye pensión, salud y ARL. De igual forma, la persona contratada deberá asumir los impuestos nacionales a los que haya lugar.

**Monto y valor del contrato:** A definir de acuerdo con la experiencia.

**Duración del contrato:** 23 meses

**Forma de pago:** El pago será mensualizado contra entrega de un producto.

**Póliza de garantía:** Dada el monto total del contrato la profesional contratada deberá tramitar una póliza de garantía con las siguientes especificaciones:

**Póliza** de cumplimiento equivalente al 15% del total del contrato por el período del contrato más 2 meses más

Calidad del servicio equivalente al 20% del total del contrato por el período del contrato más 3 meses más

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

\*Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 3. de la presente convocatoria.

| Criterio    | Puntaje<br>(Total 100) | Calificación de criterio de evaluación   |
|-------------|------------------------|--|
| Formación   | 30 puntos              | <p>Por título profesional en ciencias sociales o carreras afines (5 puntos)</p> <p>Por estudios de posgrado, maestría o especialización hasta 15 puntos (5 puntos por posgrado, 10 puntos por especialización, 15 puntos por maestría).</p> <p>Se valora conocimiento en interseccionalidad como parte fundamental del trabajo con mujeres de comunidades negras e indígenas. (10 puntos)</p>  |
| Experiencia | 60 puntos              | <p>Se asignarán 10 puntos por cada año adicional a los 3 años solicitados hasta un máximo de 30 puntos.</p> <p>Experiencia en elaboración de contenidos formativos para mujeres (10 puntos)</p> <p>Experiencia electoral y en campañas políticas, en teoría feminista y de avance en reflexiones sobre el poder local de las mujeres (10 puntos)</p> <p>Experiencia en creación de contenidos para Escuelas de Formación Política 10 puntos)</p> |



|            |           |  |
|------------|-----------|--|
| Entrevista | 10 puntos | <p>En caso de hacer entrevista, tendrá un puntaje de 10 puntos.</p> <p>En caso de que se considere necesaria, esta se realizará para profundización de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia de la profesional en relación con el objeto del contrato.</li> <li>2. Conocimiento de la profesional sobre el sector de actuación.</li> <li>3. Se tendrán en cuenta las otras habilidades solicitadas</li> </ol> |
|------------|-----------|--|

**Comité evaluador:** El Comité será conformado por la coordinadora del Proyecto, una de las codirecciones de Humanas y la coordinación administrativa y financiera de la Corporación Humanas.

## 9. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

1. Hoja de vida de la profesional (máximo 5 hojas).
2. Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

## 10. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CERTIFICACIONES/SOPORTES

Las certificaciones se deben presentar en copia legible y Humanas se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar su hoja de vida con los soportes requeridos de forma digital al correo: [zmartinez@humanas.org.co](mailto:zmartinez@humanas.org.co)

ASUNTO: Profesional responsable línea de participación política (No se admite hoja de vida sin asunto solicitado)

Nota: Si luego de 20 días usted no ha sido contactado para entrevista se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.

### a. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier posible candidato/a puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia hasta el **8 de noviembre de 2022**, mediante comunicación escrita dirigida a: [zmartinez@humanas.org.co](mailto:zmartinez@humanas.org.co)

## 11. ETAPAS DEL PROCESO

Nota aclaratoria: Humanas tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA           |
|--|------------------------|
| Invitación o Publicación interna de términos de referencia | 1 de noviembre de 2022 |

|  |   |
|--|---|
| Fecha cierre de la convocatoria – Fecha límite de envío de Hojas de Vida | 15 de noviembre de 2022 hasta las 12:00 del medio día |
| Evaluación de hojas de vida hasta  | 20 de noviembre de 2022                               |

## 12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación. (Estos documentos no son necesarios para la postulación).

- ✓ Hoja de vida con los soportes que acreditan la formación y la experiencia profesional.
- ✓ Fotocopia de documento de Identificación.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- ✓ Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado médico de preingreso (examen físico, audiometría y visiometría)
- ✓ La supervisión del contrato será ejercida por la coordinadora del proyecto.

**A TENER EN CUENTA:** Por ser esta una organización feminista y por el trabajo que se desarrollará en el marco de este proyecto, por favor tenga en cuenta que como medida afirmativa únicamente se contratarán mujeres.

Bogotá, 1 de noviembre de 2022